

Reporte Evaluación Ex Ante de Diseño 2023

| |
|--|
| Fondo de Protección Ambiental |
| SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE |
| Reformulado - Objetado Técnicamente |

I.- ANTECEDENTES

1. Descripción

El Fondo de Protección Ambiental o FPA, es el primer y único fondo concursable de carácter nacional con que cuenta el Estado de Chile para apoyar iniciativas ambientales presentadas por la ciudadanía. Fue creado por la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para apoyar iniciativas ciudadanas y financiar total o parcialmente proyectos o actividades orientados a la protección o reparación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental. El programa busca permear los hábitos y conductas de los ciudadanos, con el fin de impulsar acciones concretas en torno a la preservación, conservación, reparación y cuidado del medio ambiente, a través de un fondo concursable. Según las Bases Generales del FPA, “podrán presentarse al concurso personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que cumplan los requisitos específicos señalados para cada concurso en las bases especiales”, los que pueden ser organizaciones sociales e instituciones chilenas sin fines de lucro, como: Juntas de vecinos, Clubes deportivos, Agrupaciones culturales y ambientales. Comunidades y asociaciones indígenas (Ley 19.253), etc.

II.- DISEÑO DEL PROGRAMA

1. Propósito

Contribuir al incremento de acciones ciudadanas en el cuidado del medio ambiente, a través de cambios en hábitos y conductas, mediante la generación y ejecución de proyectos ambientales desarrollados por organizaciones sin fines de lucro

2. Componentes

| Componente | Unidad de medida de Producción | Gasto estimado 2023 (Miles de \$ (2022)) | Producción estimada 2023 (Unidad) | Gasto unitario estimado 2023 (Miles de \$ (2022)) |
|---|--------------------------------|--|-----------------------------------|---|
| Gestión Ambiental Local | Proyectos financiados | 694.000 | 100 | 6.940 |
| Protección y Gestión Ambiental Indígena | Proyectos financiados | 144.000 | 34 | 4.235 |

Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2023

| | | | | |
|---------------------------------|-----------------------|------------------|----|--------|
| Otros Concursos extraordinarios | Proyectos financiados | 20.000 | 2 | 10.000 |
| Cambio Climático | Proyectos Financiados | 300.000 | 25 | 12.000 |
| Gasto Administrativo | | 121.589 | | |
| Total | | 1.279.589 | | |
| Porcentaje gasto administrativo | | 9,5% | | |

3. Población

I. Descripción y cuantificación de la población potencial

| | |
|--|---|
| Estime la población potencial, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida. | 187200 |
| Defina la unidad en que se medirá población potencial | organizaciones |
| Explique la metodología de la estimación de la población potencial. Señale variables, criterios y fuentes de los datos | Se obtuvo información de una fuente oficial del Estado, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, y se contrastó con un estudio realizado por el Centro de políticas públicas UC y la Fundación Chile+Hoy. En ambas fuentes está definido claramente el concepto de Organizaciones de la Sociedad Civil de carácter Comunitario. De acuerdo a la normativa del programa FPA todas estas organizaciones pueden postular a Concursos y optar a obtener recursos para la ejecución de proyectos |

II. Criterios de focalización para determinar población objetivo

| Variable | Criterio |
|---|---|
| Organizaciones que tengan dentro de sus intereses temáticas ambientales | financiar/apoyar proyectos de carácter ambiental, ejecutados por Organizaciones que tengan dentro de su interés temáticas ambientales |

III. Población y gasto por beneficiario

| Concepto | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 |
|------------------------------------|-------|-------|-------|-------|
| Población Objetivo | 792 | 792 | 792 | 792 |
| Población Beneficiaria | 161 | 168 | 185 | 185 |
| Cobertura (Beneficiaria/Potencial) | 0,09% | 0,09% | 0,10% | 0,10% |

Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2023

| | | | | |
|-----------------------------------|--------|--------|--------|--------|
| Cobertura (Beneficiaria/Objetivo) | 20,33% | 21,21% | 23,36% | 23,36% |
|-----------------------------------|--------|--------|--------|--------|

4. Seguimiento (indicador de propósito y fórmula de cálculo)

| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | 2021 (Efectivo) | 2022 (Estimado) | 2023 (Estimado) |
|--|--|--------------------|--------------------|--------------------|
| Porcentaje de proyectos totalmente ejecutados al año t respecto del total de proyectos adjudicados en t y en t-1 | (Número de proyectos totalmente ejecutados al año t/Número total de proyectos adjudicados, incluido los readjudicados año t y t-1)*100 | 42,85 | 46,50 | 45,42 |
| Satisfacción de los usuarios en la ejecución de su proyecto. | (Encuestas con nota mayor a 5/Encuestas totales realizadas a ejecutores en periodo t)*100 | 0,00 | 0,00 | 80,00 |

III.- EVALUACIÓN EX ANTE (OBSERVACIONES DIPRES)

| Calificación final: | Objetado Técnicamente | |
|----------------------------|---|-----------------------------|
| Pilar evaluado | Revisión | Cumple con mínimo del pilar |
| Comentario General | El Diseño del Programa no supera los requisitos mínimos para lograr un diseño adecuado y consistente con el problema público identificado. Respecto de su diseño se identifican debilidades en la identificación de la población. | |
| Diagnóstico del problema | <ul style="list-style-type: none"> Cabe señalar que el problema se radica en la ciudadanía y no en las Organizaciones Sociales sin Fines de Lucro, lo que determina los componentes del programa. | S |
| Población | <ul style="list-style-type: none"> No es clara la relación entre el problema de hábitos y conductas en relación con el medio ambiente, con la focalización en las Organizaciones Sin Fines de Lucro, como población potencial. Dichas organizaciones son más bien parte del diseño operativo del programa que contribuye en resolver el problema que se manifiesta en la ciudadanía. De acuerdo a lo señalado, la población objetivo debiera ser aquella que intervendrán las Organizaciones Chilenas sin fines de lucro. | I |
| Objetivo y Seguimiento | <ul style="list-style-type: none"> Considerando que el resultado o los cambios de hábitos de las personas respecto del cuidado del medio ambiente, es difícil de medir en el corto plazo, el programa se mide como proxi a través de la ejecución de los proyectos adjudicados. No se señala año de plena implementación. | S |
| Estrategia y Componentes | <ul style="list-style-type: none"> Sin observaciones relevantes | S |
| Calificación diseño | | OT |

I: Insuficiente, S: Suficiente, RF: Recomendado Favorablemente, OT: Objetado Técnicamente.